

EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 13-10-2021

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 19:00 primera convocatoria, 19:30 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 8 de octubre de 2021 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación acta sesión anterior.2. Convenios con el Ayuntamiento de Barañain.3. Recurso Alzada expediente de elaboración lista contratación temporal plazas oficial mantenimiento.4. Expediente contratación servicio fisioterapia.5. Expediente contratación bar de Lagunak.6. Temas deportivos.7. Cambios estatutos Lagunak.8. Informaciones y asuntos varios.9. Facturas y transferencias10. Ruegos y preguntas.	<ol style="list-style-type: none">1. Aurreko saioko akta onestea.2. Hitzarmenak Barañaingo Udalarekin.3. Gora jotzeko errekurtsua, mantenimendu ofizialeko lanpostuak aldi baterako kontratatzeke zerrenda egiteko espedienteari buruzkoa.4. Fisioterapia zerbitzua kontratatzeke espedientea.5. Lagunakeko taberna kontratatzeke espedientea.6. Kirol-gaiak.7. Lagunak elkartearen estatutuen aldaketa8. Informazioa eta hainbat gai.9. Fakturak eta diru-transferentziak.10. Galderak eta eskaerak.
---	--

Asistentes: la Presidenta Fátima Sesma Vallés, Flor González Alonso, Oscar Goñi Pérez (con voto delegado de Roberto González Cambra), Rosa León Justicia (se incorpora en el punto cuarto), Félix Irigoyen Delgado, Unai Calvo Pérez de San Román, Juan Carlos Lorite Tambo, Miguel Pérez Luquin, María Dolores Rodríguez Garcés (se incorpora en el punto quinto), Alberto López Iborra.

Asiste también la gerente Silvia Alcalá Gila.

Excusan asistencia Txuma Huarte Arregui y Roberto González Cambra.

Comienza la sesión a las 19:33 h. con los siguientes puntos del orden del día:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR / AURREKO SAIOKO AKTA ONESTEA.

Se presenta el acta y extracto del acta correspondiente a la sesión de Junta Rectora de fecha 22 de septiembre de 2021.

Flor González advierte de un error en el punto nº 5 solicitando se rectifique su votación, puesto que no voto a favor de la propuesta sino en contra.

Una vez corregida la misma, se aprueba el acta y el extracto de la misma por asentimiento de los y las presentes.

2.- CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN / HITZARMENAK BARAÑAINGO UDALAREKIN.

Se presentan los dos convenios a firmar con el Ayuntamiento de Barañain y que obran en sus expedientes correspondientes:

- Convenio de colaboración para la financiación de los programas deportivos vinculados al deporte de competición en edades infantiles y juveniles por importe de 28.000,00 €.
- Convenio de colaboración para la financiación de diversos gastos y pérdidas de ingresos generados por la pandemia de la COVID-19 por importe de 30.000,00 €.

La Junta Rectora acuerda su aprobación y autoriza a la presidenta para proceder a su firma.

3.- RECURSO ALZADA EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN LISTA CONTRATACIÓN TEMPORAL PLAZAS OFICIAL MANTENIMIENTO / GORA JOTZEKO ERREKURTSOA, MANTENIMENDU OFIZIALEKO LANPOSTUAK ALDI BATERAKO KONTRATATZEKO ZERRENDA EGITEKO ESPEDIENTEARI BURUZKOA.

La presidenta informa sobre la providencia recibida del Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 29 de septiembre en la que se da traslado del Recurso de Alzada número 21-01608, interpuesto por uno de los aspirantes a la lista de contratación temporal de plazas de oficial de mantenimiento. En concreto se recurre el acuerdo de Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak de fecha 9 de junio de 2021 por el cual se aprueba el resultado definitivo de las pruebas y la relación de aspirantes ordenada por puntuación.

La gerente explica el informe técnico emitido por el Tribunal Calificador en contestación a las pretensiones del recurrente siendo la conclusión final del mismo la petición al Tribunal Administrativo de Navarra la inadmisión o bien se desestime el recurso presentado por las razones que obran en el citado informe.

Visto en asunto, la Junta Rectora acuerda:

Primero.- Remitir el expediente administrativo objeto del recurso o en su defecto, copia diligenciada del mismo, al Tribunal Administrativo de Navarra.

Segundo.- Aprobar el informe de alegaciones presentado para su incorporación al expediente administrativo objeto del recurso y su remisión al Tribunal Administrativo de Navarra.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a cuanto aparecen como interesados en el expediente emplazándoles para que, en el plazo de diez días hábiles puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra a los efectos oportunos.

4.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SERVICIO FISIOTERAPIA / FISIOTERAPIA ZERBITZUA KONTRATATZEKO ESPEDIENTEA.

Se informa de la situación actual del contrato de servicio de fisioterapia y la necesidad de iniciar un nuevo concurso. Se presenta el borrador del pliego regulador de condiciones así como el cuadro de características que regirá el mismo.

Debatido el asunto, se acuerda iniciar el expediente de contratación de la gestión del servicio de fisioterapia del Servicio Municipal Lagunak, aprobar el pliego de condiciones y el cuadro de características presentado y que obra en el expediente condicionando la inclusión de la diferenciación de los precios entre personas abonadas y no abonadas a los datos que presente el actual concesionario. Así mismo la Junta Rectora acuerda la composición de la Mesa de Contratación quedando la misma como sigue:

- **Presidenta:** Fátima Sesma Valles, presidenta del S.M. Lagunak o quien legalmente le sustituya.
- **Vocales:**
 - o Yolanda Marques Martínez, Interventora municipal del Ayuntamiento de Barañáin o quien legalmente le sustituya
 - o Silvia Alcalá Gila, Gerente del Servicio Municipal Lagunak.
 - o M^a Ángeles Gorena Nicuesa, técnica deportiva del Servicio Municipal Lagunak.
- **Secretaria Mesa de Contratación:** Francesca Ferrer Gea, Secretaria Municipal o quien le sustituya legalmente.

5.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN BAR DE LAGUNAK / LAGUNAKEKO TABERNA KONTRATATZEKO ESPEDIENTEA.

La presidenta informa sobre la renovación del contrato del bar de Lagunak, tal y como figura en el contrato firmado con la actual concesionaria de fecha 16 de octubre de 2021.

Se debate ampliamente el tema.

Debatido el asunto, la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak acuerda proceder a la renovación del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del bar-restaurante y del local "el chiringuito" de Lagunak por un año. Es decir, se procede a su renovación hasta el próximo 15 de octubre de 2022.

Así mismo la Junta Rectora acuerda notificar, conjuntamente con la renovación informe en el que se expone todas las cuestiones que a día de hoy no se están cumpliendo, traslado de las quejas recibidas y mejoras a realizar en el servicio, y que obra en el expediente de contratación.

6.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

. Medalla de Plata al Mérito Deportivo.

Se informa sobre la convocatoria realizada por Gobierno de Navarra para otorgar las "Medallas de Plata al Mérito Deportivo".

Los miembros de Junta Rectora acuerdan trasladar el tema a la técnica deportiva indicando dos posibles candidatos: Iñaki Irisarri (larga trayectoria en la Asociación Adiskideok, asociación que gestiona el programa deportivo de balonmano de Lagunak), Mikel Sarrasin (deportista ligado a Lagunak).

7.- CAMBIOS ESTATUTOS LAGUNAK / LAGUNAK ELKARTEAREN ESTATUTUEN ALDAKETA

Se deja sobre la mesa.

8.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI

a) Asamblea General de personas abonadas.

La Junta Rectora acuerda la celebración de la Asamblea General de personas abonadas el día 18 de noviembre con los siguientes puntos del orden del día:

- Aprobación del acta anterior.
- Cuentas ejercicio económico 2020.
- Presupuesto año 2021 y plantilla orgánica.
- Precios públicos y ordenanzas fiscales para el año 2022.
- Informaciones.
- Ruegos y preguntas.

b) Actividad recreativa cultural pendiente de desarrollo.

Se propone el 16 de diciembre como fecha para la realización de la actividad de comedia musical que quedo pendiente de la temporada de verano 2021. La actividad se realizará en el Auditorio de Barañáin.

Debatido el asunto, la Junta Rectora acuerda el desarrollo de la actividad de comedia musical el próximo 16 de diciembre, jueves, en el Auditorio de Barañáin. La retirada de las entradas gratuitas se realizará en Lagunak pudiendo realizarla las personas abonadas mayores de 16 años.

c) Datos evolución personas abonadas.

Se informa sobre la evolución de personas abonadas a Lagunak desde comienzo de la pandemia.

9.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURA ETA BANKU TRANSFERENZIAK.

Se da el visto bueno al listado de registro de facturas recibidas remitido.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.



Rosa León:

- Escalera en piscina exterior mediana: comunica un hecho ocurrido en verano en el que un menor tuvo un incidente en la escalera. Se informa que nos comunicaron lo ocurrido y se mirarán soluciones para la temporada que viene.
- Luces campo de fútbol 8: recordad la necesidad de que por prevención y seguridad se enciendan a la tarde noche con el uso de los asadores.
- Fregaderos y fútbolín zona asadores: solicita se arregle un fragadero que tiene fuga de agua así como la posibilidad de poner algún pozo más grande. Respecto al fútbolín, poner protección de las barras y arreglo de muñecos. Se traslada a mantenimiento.
- Baño asadores: arreglo muelles puerta.

Flor González: traslada la petición firmada por varias personas abonadas para cubrir las pistas de pádel.

María dolores Rodríguez: indica que en su votación realizada en la junta rectora anterior respecto a no subir los precios de las cuotas de las personas abonadas era para incentivar la captación de nuevas personas abonadas. Indica que debemos analizar las causas de las bajas y tomar medidas de acción.

Félix Irigoyen traslada la información que le ha llegado de baja de personas abonadas por la saturación de la piscina cubierta y no poder coger hora para nadar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22:26 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO